



★ ★ ★ ★ ★  
 INSTITUTO NACIONAL DE  
 FORMACIÓN PROFESIONAL  
 INFOP

## Aviso de Licitación Pública Nacional República de Honduras

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
 PROFESIONAL (INFOP)

"CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES  
 Y CALZADO PARA PERSONAL FEMENINO Y  
 MASCULINO DE LAS DIFERENTES UNIDADES  
 OPERATIVAS DEL INFOP A NIVEL NACIONAL"

LPN No. 02/2017

1. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 02/2017, a presentar ofertas selladas para la "Confección y Suministro de Uniformes y Calzado para Personal Femenino y Masculino de las Diferentes Unidades Operativas del INFOP a Nivel nacional", el cual comprende dos Lotes:  
 Lote 1: Uniformes (13 Partidas)  
 Lote 2: Calzado (7 Partidas)
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del INFOP. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita en la División Administrativa y Financiera, ubicada en el primer piso del Edificio Administrativo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), boulevard Centroamérica, frente entrada colonia Miraflores, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
4. Las ofertas deberán presentarse en la sala de Sesiones del Honorable Consejo Directivo del INFOP, edificio administrativo, segundo piso, en la dirección antes indicada, a más tardar el 01 de agosto de 2017, hora, 10:00 A.M., siendo esta, la fecha y hora de apertura de las ofertas; las ofertas que se reciban fuera del

plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir al acto. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta, por un porcentaje equivalente, por lo menos, al 2% del monto total de la oferta presentada.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de junio de 2017.

**Lic. Luis Fernando Pinel**  
 Jefe División Administrativa y Financiera

21 J. 2017.

JUZGADO DE LETRAS  
 CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

República de Honduras, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de marzo del 2017.

### AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha dieciséis de marzo del dos mil diecisiete, compareció a este Juzgado el Abogado Henry Javier López Barahona, incoando demanda ordinaria contra la Dirección General de Protección al Consumidor (DGPC), con orden de ingreso No.131-2017, para que se declare la nulidad de un acto administrativo particular consistente en la resolución número DGPC-242-2013 de fecha once de noviembre del año 2013, dictada por la Secretaría de Estado en el despacho de Desarrollo Económico, Dirección General de Protección al Consumidor, por no ser conforme a derecho y haber sido dictada violentando el procedimiento administrativo, en consecuencia el derecho de defensa, el principio de legalidad, debido proceso y gradualidad de la sanción administrativa, exceso de poder en perjuicio de mi representada; Supermercados La Colonia, S.A DE C. V.- Se reconozca una situación jurídica individualizada revocando las sanción pecuniaria impuesta y registro de mi representada en resolución.- Se acompañan documentos.- Se acredita poder.- En relación al acto impugnado consistente en la Resolución N°. DGPC-242-2013 de fecha 11 de noviembre del 2013.

ABOG. LIKZA GISSEL MARTÍNEZ SUAZO  
 SECRETARIA ADJUNTA

21 J. 2017.